



**Unión Internacional
de Empleados de Servicios**
Local 503,
Unión de Empleados
Públicos de Oregón

Recomendaciones del comité 2022:
 Aprobar Aprobar como enmendada
 No aprobar

Aclarar los derechos de participación en las resoluciones del Consejo General

1 **Resolución n.º 28 – Voto temprano, en línea**

2

3 **Asunto:** aclarar los derechos de participación en las resoluciones del Consejo General

4

5 **Redactada por:** Renae Bracken, Ibrahim Coulibaly, Patty Falkenstein, Jolene White, Carol Hodges,
6 Colleen Martin-Low, Joy'e Willman, Susan Mundell, Lee Erickson, Mary Stewart, Melissa Unger, y Steven
7 Demarest

8 **Presentada por:** Junta Directiva de SEIU Local 503

9

10 **CONSIDERANDO QUE** los Estatutos de la Unión establecen que cualquier miembro puede redactar una
11 Resolución del Consejo General; y

12 **CONSIDERANDO QUE**, de hecho, algunas categorías actuales de miembros, por ejemplo, los miembros
13 asociados, los miembros de la comunidad y los miembros jubilados con derechos de participación
14 limitados, no tienen derecho a redactar las resoluciones del Consejo General; y

15 **CONSIDERANDO QUE** los Estatutos de la Unión establecen actualmente que los miembros del personal
16 pueden presentar resoluciones al Consejo General; y

17 **CONSIDERANDO QUE**, de hecho, los Estatutos de la Unión no prevén medios para que los funcionarios
18 presenten resoluciones al Consejo General; y

19 **CONSIDERANDO QUE** en la práctica actual y pasada, los miembros del personal no redactan de manera
20 oficial las resoluciones del Consejo General; y

21 **CONSIDERANDO QUE** los miembros del personal no pueden votar en las resoluciones del Consejo
22 General; excepto que,

23

24 **CONSIDERANDO QUE** el Director General y el Último Expresidente ocupan cargos en el gobierno de la
25 Unión, incluido el Consejo General, y pueden ser miembros del personal; *por lo tanto*,

26

27 **SE RESUELVE QUE LOS ESTATUTOS DE SEIU Local 503, OPEU**, se deben enmendar de la siguiente
28 manera:

29

30

ARTÍCULO III

31

32 **Sección 6. Miembros del Personal**

33 Los miembros del personal están conformados por el personal de la Unión. Los miembros del personal
34 tienen derecho:

35 (a) ~~a presentar resoluciones ante el Consejo General~~, y a votar **en votaciones a nivel estatal** en relación
36 con el aumento de las cuotas y otros temas de gobierno de la Unión, incluidas las posturas políticas,
37 económicas y sociales, más no en temas específicos de las unidades de negociación.

38

39

40

41

ARTÍCULO IX

42 **Sección 6. Resoluciones**

43 (a) Proceso de Resolución.

44 * * * * *

45 (2) Las resoluciones pueden ser redactadas por cualquier miembro **activo o semiactivo, cualquier**
46 **miembro con derechos plenos de jubilado, el Director General y/o el Último Expresidente.** Las
47 resoluciones deben tener la forma prescrita por el Comité de Revisión de Resoluciones. Las resoluciones
48 con miras a enmendar los Estatutos deben utilizar la terminología específica de los Estatutos, tachando
49 las palabras que se deben eliminar y subrayando las palabras que se deben insertar. Los Representantes
50 de Locals son responsables de brindar asistencia en el proceso de redacción.